

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
51a. sesión
celebrada el
miércoles 2 de diciembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 51a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

TEMA 41 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 43 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 121 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC1-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/42/SR.51
9 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

87-57471 7086b

Sp.

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

TEMA 41 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 43 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/42/3, A/42/6, A/42/7 y Add.2, A/42/16 (Part I) y Add.1 y (Part II), A/42/214, A/42/225 y Add.1, A/42/234 y Corr.1, A/42/283, 512, 532 y 640; A/C.5/42/2/Rev.1)

1. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión actúe como grupo plenario de trabajo a fin de continuar el examen de una serie de cuestiones presupuestarias clave, comenzando con la cuestión del fondo para imprevistos.

Se suspende la sesión a las 10.10 horas y se reanuda a las 12.20 horas.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS (continuación) (A/C.5/42/L.8)

2. El Sr. HARAN (Israel) se refiere al inciso b) del párrafo 1 del proyecto de resolución A/C.5/42/L.8 y dice que su delegación toma nota de que en su informe, la Comisión de Cuotas se manifestó a favor de conservar para la escala de cuotas correspondiente al período 1989-1991 el sistema de límites para evitar las variaciones excesivas en el prorrateo de las cuotas entre escalas sucesivas (A/42/11, párr. 33). Además de este sistema, se ha incorporado un mecanismo para evitar esas variaciones excesivas bajo la forma de un período estadístico de base de 10 años. Las condiciones económicas imperantes son tales que los ricos se enriquecen más y los pobres se empobrecen más. Los cambios consiguientes de la capacidad de los países pobres y en desarrollo de pagar sus cuotas deberán reflejarse genuinamente en la escala de cuotas. Sin embargo, la Comisión de Cuotas no debe interpretar el inciso b) del párrafo 1 en el sentido de que significa que sólo deberá haber reducciones en los límites de que se trata. En lo que concierne a algunas categorías de países, podrían resultar adecuados ciertos cambios en la dirección opuesta. No se debe permitir que un mecanismo que pueda favorecer a los países más ricos constituya un obstáculo para los cambios que puedan beneficiar a los países pobres.

3. Queda aprobado por consenso el proyecto de resolución A/C.5/42/L.8.

4. El Sr. KASTOFT (Dinamarca) dice que su delegación se unió al consenso sobre la aprobación del proyecto de resolución que la Quinta Comisión tiene ante sí en el entendimiento de que la solicitud que figura en el inciso b) del párrafo 1 no será interpretada en el sentido de que, después de haber examinado el sistema de

(Sr. Kastoft, Dinamarca)

límites, la Comisión de Cuotas podrá aplicar un sistema revisado en la preparación de la escala de cuotas para el período 1989-1991. Los límites revisados del sistema o un sistema revisado de límites sólo se podrán aplicar en la preparación de la escala de cuotas una vez que hayan sido aprobados por la Asamblea General.

5. El Sr. FIGUEIRA (Brasil) indica que su delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución en la esperanza de que la próxima escala de cuotas se preparara sobre la base de una metodología más equitativa que tuviera debidamente en cuenta la grave situación económica que impera en el mundo, particularmente en los países en desarrollo. A este respecto, el Brasil acoge con beneplácito la solicitud contenida en el inciso b) del párrafo 1, en el entendimiento de que la Comisión de Cuotas reducirá todos los límites porcentuales a fin de lograr que la metodología sea más justa, objetiva y transparente en términos de los resultados finales, según se expresa en las escalas automáticas. Confía en que la Comisión de Cuotas tomará en cuenta las opiniones expresadas en la Quinta Comisión y aplicará a la próxima escala de cuotas los límites porcentuales revisados de la misma manera en que aplicó tales límites respecto de la escala de cuotas propuesta para el período 1986-1988 sobre la base de la resolución 39/247 B de la Asamblea General.

6. El Sr. BIDNY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que su delegación apoyó el consenso sobre el texto que la Quinta Comisión tiene ante sí en el supuesto de que la Comisión de Cuotas, al preparar la próxima escala de cuotas que recomendará a la Asamblea General para su aprobación, tomará como base la metodología actual, de conformidad con el inciso b) del párrafo 1 del proyecto de resolución y según se indica en el documento A/42/11.

7. La Unión Soviética interpreta el inciso b) del párrafo 1 en el sentido de que, en caso de que la Comisión de Cuotas llegue a la conclusión de que es necesario introducir ciertos cambios en el sistema, formulará recomendaciones respecto de dichos cambios para su examen y aprobación por la Asamblea General. Del mismo modo, por lo que se refiere al párrafo 2, la Unión Soviética supone que en caso de que la Comisión de Cuotas llegue a la conclusión de que es necesario mejorar la metodología para la preparación de futuras escalas de cuotas, presentará a la Asamblea General las recomendaciones adecuadas. La Unión Soviética entiende que la futura escala de cuotas se preparará sobre la base de la metodología actual y que, si en su próximo período de sesiones la Comisión de Cuotas llega a la conclusión de que es necesario hacer que la escala de cuotas sea más objetiva y justa, presentará a la Asamblea General sus conclusiones. No se podrán introducir cambios en el método de preparación de la escala de cuotas hasta tanto la Asamblea General haya aprobado dichas conclusiones.

8. El Sr. MURRAY (Reino Unido) dice que, si bien su delegación apoyó el consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/42/L.8, sigue teniendo graves reservas acerca del texto. Expuso su posición al respecto cuando la Asamblea General aprobó la resolución 39/247 B. El Reino Unido está a favor de un método sencillo que se base en el principio de la capacidad de pago.

/...

9. El Sr. TAKASU (Japón) dice que su delegación se complace por el hecho de que el proyecto de resolución se haya aprobado sin someterlo a votación y espera que la metodología y los criterios para la próxima escala de cuotas también se aprueben sin proceder a una votación.

10. El inciso b) del párrafo 1 del proyecto permitirá a la Comisión de Cuotas examinar los límites al preparar su escala propuesta para 1989-1991. También dará a la Comisión de Cuotas la autoridad necesaria para aplicar su criterio respecto de que el resultado del examen se refleje en la escala propuesta, haciendo más rígidos los límites, en caso de que lo encuentre necesario y justificable, a fin de evitar una situación anómala debido a deficiencias de la metodología actual para la conversión del ingreso nacional y a fin de asegurar una distribución más equitativa de las cargas entre los Estados Miembros.

11. El proyecto de resolución especifica claramente que el examen de los límites que fija el sistema se deberá llevar a cabo en relación con la preparación de la escala propuesta para el período siguiente, totalmente por separado de los estudios generales sobre el mejoramiento de la metodología para la preparación de futuras escalas de cuotas. El hecho de que se prevea que la Comisión de Cuotas presente a la Asamblea General en su próximo período de sesiones solamente una propuesta de una escala de cuotas para su aprobación constituye una confirmación más de la posición de su delegación.

12. El Sr. GREGG (Australia) señala que su delegación se sumó complacida al consenso sobre el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí. Sin embargo, Australia desea subrayar que únicamente se pide a la Comisión de Cuotas que examine el sistema. En caso de que decida que se justifica la introducción de cambios, deberá presentar sus conclusiones a la Asamblea General. Es importante tener presente que una clara mayoría de los Estados Miembros apoya el sistema actual.

13. El Sr. ABRASZEWSKI (Polonia) dice que su delegación acoge con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/C.5/42/L.8. Es importante que el proyecto refleje el apoyo de los Estados Miembros a la metodología presente, que es a la vez equilibrada y práctica. Sin embargo, se deberá elaborar más dicha metodología, habida cuenta de las opiniones expresadas por los Estados Miembros. Es desalentador que no haya sido posible prestar mayor atención a cuestiones tales como la duración del período de base, la fórmula de ajuste por concepto de bajos ingresos y la fórmula para aliviar el servicio de la deuda.

14. El inciso a) del párrafo 1 se refiere a todos los elementos de la metodología actual. El orador observa que la Comisión se ha manifestado a favor de conservar el sistema de límites para la escala de cuotas para 1989-1991 (A/42/11, párr. 33). Por lo que se refiere al inciso b) del párrafo 1, es lamentable que las delegaciones no hayan logrado, en sus consultas officiosas, concretar lo que se pide a la Comisión de Cuotas. Al parecer, las delegaciones creen que es preciso realizar otro estudio del sistema de límites antes de que la Asamblea General tome una decisión respecto de la fijación de nuevos límites. Se debe considerar que el examen mencionado en el inciso b) del párrafo 1 es una tarea separada de los estudios a que se hace referencia en el párrafo 2.

15. El Sr. DEVREUX (Bélgica) dice que, si bien su delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión, señala que el texto de ninguna manera satisface los requisitos de todas las delegaciones. Bélgica aprobó el proyecto en el entendimiento de que las propuestas relativas a los límites revisados no podrán aplicarse hasta que hayan sido aprobadas por la Asamblea General.
16. El Sr. ABBAS (Bahrein) señala que, si bien su delegación apoyó el consenso sobre el proyecto de resolución, en realidad esperaba un texto con una redacción más enérgica que tuviera en cuenta las dificultades económicas de los distintos países, entre ellos las que sufren los países cuyas economías dependen de la exportación de un producto básico único. Respecto del inciso a) del párrafo 1, Bahrein espera que la metodología y los criterios en cuestión se elaboren sobre la base del principio al que acaba de hacer referencia. Respecto del inciso b) del párrafo 1, es evidente que se deberá aplicar el principio de equidad en la preparación de la escala de cuotas. Además, en cuanto al párrafo 2, cabe esperar que cuando la Comisión de Cuotas tome medidas a fin de mejorar la metodología para elaborar futuras escalas de cuotas, tendrá debidamente en cuenta el principio de la justicia y la equidad, así como las opiniones expresadas en la Quinta Comisión por los países en desarrollo.
17. El Sr. MONIRUZZAMAN (Bangladesh) dice que su delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución que se examina. Deberá aplicarse un enfoque especial para los países menos adelantados, y su delegación desea expresar su agradecimiento por la consideración especial que se da a Bangladesh, teniendo en cuenta sus perennes dificultades económicas. Los criterios aplicados en la preparación de la metodología actual continuarán siendo pertinentes.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.